

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

EL ESCORIAL

PERSONAL

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de septiembre de 2025, una vez concluido el procedimiento de libre designación del puesto de jefe/a de Departamento de Urbanismo (número de puesto: 29), de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, se ha efectuado su adjudicación a favor de Dña. María López Martínez, con DNI número ***6165**.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Escorial, a 12 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/18.607/25)

